

ma d  
villa  
mas d  
mo,  
tam  
segun  
taa  
mil  
ando  
y  
viete

tiempo á V. para q  
se me entreguen p  
una Municipalidad  
fondos necesarios para  
el sosten y socorro  
tres Oficiales, y reser  
individuos

Dios que á V.  
D. Madrid 25 de  
20 de 1837.

C.C.  
Joseparilla

Acuerdo

señalado por el Ayuntamiento de esta villa.

á los señores señores, oficiales del 1.º Jefe de Brigada Guardia Nacional del Distrito, y Comandante General de la Provincia relativo á la remision de fondos, para el sosten y socorro de los individuos de la Milicia Nacional que se hallan movilizados, se haga entrega de un recibo de competente recibo firmado por el Capitán Comandante de Compañía de los que se hallan movilizados, y si lo es la cantidad

